

Nombre del Proceso:	Hospitalización – HPT.				
Responsable:	Enfermero(a) Jefe				
Entidad:	Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios				
Código:	PO-HPT-01.	Versión:	02-HPT-2.018.	Fecha:	Abril 23 de 2.019
Elaborado Por:	Asesor de Control Interno.	Aprobado Por:	Gerente Empresa Social del Estado.		

LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Aspectos Generales del Proceso			
Nombre del Proceso	Proceso de Hospitalización – HPT.	Fecha:	23/04/2019
Responsable:	Enfermero(a) Jefe.	Versión:	02 -2019
Objetivo del Proceso:	Satisfacer las necesidades de los usuarios que requieren una atención intra-hospitalaria en medicina general y de enfermería, que no pueden ser tratados ambulatoriamente, según su participación en el Sistema de Seguridad Social en salud, con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, calidez humana e integralidad de los servicios, logrando la satisfacción del cliente y el cumplimiento de la misión, objetivos, principios, metas institucionales.	Código:	PO-HPT-01

Nro	Políticas de Operación
1	Conservar la normas de bioseguridad establecidas por la normatividad vigente.
2	Todos los eventos adversos que se pueden presentar en el servicio de Hospitalización deben ser reportados al líder del proceso en forma oportuna por el funcionario que los detecta.
3	El personal del servicio de Hospitalización debe estar atento y resolver las inquietudes presentadas por el paciente y su familia brindando una orientación clara y oportuna.
4	Realizar un adecuado manejo de los residuos hospitalarios.
5	Sugerir al paciente y su familia no tener objetos de valor durante la estadía en el servicio de hospitalización
6	Asegurar la asepsia a la sala de partos, a los instrumentos, camas, habitaciones, baños y aseo personal de los médicos y auxiliares de la salud en los procedimientos a realizar.
7	Se realizan rondas medicas de enfermería dos veces al día a las 7 am y a las 7 pm
8	Se requiere de mucha puntualidad en la administración de los medicamentos a los pacientes que lo requieren
9	Asegurar la atención a los pacientes en condiciones de privacidad, mientras se baña, se desviste o es atendido por el personal médico y auxiliar de enfermería en el servicio de Hospitalización.
10	Tener en cuenta los 10 correctos en la aplicación de los medicamentos.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Nro	Políticas de Operación
11	Brindar al paciente y su familia la información completa cuando se deba realizar un traslado a otro nivel asistencial. Además, el paciente debe ser transportado y entregado en la institución receptora por personal idóneo de la Empresa Social del Estado y con los documentos requeridos.
12	Es muy importante que al momento del ingreso del paciente al servicio de hospitalización se haya detectado alguna patología que requiera algún tipo de aislamiento se tomen las medidas pertinentes de seguridad y se aplique las guías y protocolos.
13	Mantener informado al paciente y su familia sobre la evolución a los tratamientos realizados.
14	Darle a conocer al paciente el consentimiento informado y hacerlo firmar antes de algún procedimiento que se requiera realizar.
15	Hacerle entrega al paciente y su familia al momento de su ingreso al servicio de hospitalización el inventario de la habitación y revisarlo al momento del egreso.
16	En el momento de estar realizando un procedimiento o actividad por el personal médico y auxiliares de recibir y realizar llamadas personales.
17	Diligenciar de una forma adecuada todos los registros que se deriven de la atención del paciente y los de control.
18	Brindar las recomendaciones al paciente y su familia a cerca de los cuidados que se deben tener en el hogar.
19	Realizar el proceso de facturación y pago de los servicios de hospitalización, con el fin de brindar el paz y salvo al paciente.
20	Acatar como lineamientos de conducta en las diferentes etapas del proceso los principios corporativos y el código de ética institucional.
21	Respetar los lineamientos normativos e institucionales frente al manejo adecuado de la historia clínica
22	Tener en cuenta la normatividad vigente con respecto al manejo del sistema integral de referencia y contrarreferencia
23	Respetar los lineamientos normativos e institucionales frente al manejo adecuado de los recursos físicos en la Empresa Social del Estado.
24	Optimizar los recursos físicos velando por el funcionamiento adecuado de la institucional.
25	Todo el personal que labore en el área de Hospitalización debe tratar a todos los pacientes y su familia de una manera cordial, respetuosa y digna.
26	La entrega de turnos en el servicio de hospitalización debe realizarse de manera conjunta con el Jefe y las Auxiliares.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
 Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
 hospitalconcordia@gmail.com
 Nit 890907297-3